

Resolución N° 247-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "VIDAS EN EQUILIBRIO" PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 1389, Memorando D.E.U N° 120, por el cual se remite el proyecto de Extensión Universitaria "*Vidas en equilibrio*" presentado por el Lic. Álvaro Lo Bianco, con las modificaciones solicitadas para su tratamiento y consideración.

CONSIDERANDO

La moción de aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria "*Vidas en equilibrio*", realizada por la consejera Univ. Macarena Flor, atendiendo a que el mencionado proyecto ya fue estudiado en la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo y habiendo revisado la versión actual, se visualiza que ya fue incorporada la sugerencia de la comisión.

La resolución CD FACSO N° 205, Acta N° 20 (S.L./06/07/2023), "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", la que en su artículo N° 3 resuelve: *DEVOLVER, a la Dirección de extensión Universitaria el proyecto denominado "Vidas en equilibrio" para realizar los ajustes correspondientes.*

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

247-01-2023.- APROBAR, el proyecto de Extensión Universitaria denominado "*Vidas en equilibrio*" propuesto por la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

247-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

